UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE

RES - 2023 - 69 - CD-ECO # UNNE

Sesión 23/11/2023

VISTO:

El Expediente Nº 26-2023-03222; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente, obra nota de la Fundación Rewilding & Proyecto Impenetrable, del Presidente del Instituto de Estadísticas y Ciencias de Dato y del Profesor Titular de la asignatura Econometría, Doctor Carlos Matías Hisgen, solicitando autorización para una colaboración académica por parte de la Facultad de Ciencias Económicas para brindar asesoría técnico-metodológica en el marco de la Encuesta Socioeconómica en parajes rurales lindantes al Parque Nacional "El Impenetrable", de la Provincia del Chaco;

Que dicha encuesta, impulsada por la Fundación Rewilding Argentina, junto con el Instituto de Turismo del Chaco, el Instituto Provincial de Estadística y Ciencia de Datos, y la Escuela de Gobierno del Cacho, tiene por objetivo relevar indicadores socioeconómicos de las viviendas y sus habitantes, que permitan caracterizar la población, lo que admitirá dimensionar y acompañar la promoción del Turismo de Naturaleza a partir de las oportunidades que ofrece el Parque Nacional "El Impenetrable" de la Provincia del Chaco;

Que la asesoría técnica consistiría en la supervisión del cuestionario, la construcción de ponderadores, la codificación de atributos y el análisis de datos relevantes, relevados, tales tareas serán efectuadas por el Profesor Titular de Econometría, Doctor Carlos Matías Hisgen;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 23-11-2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE

ARTICULO 1º : Autorizar al Profesor Titular de la asignatura Econometría de esta Facultad, Doctor Carlos Matías Hisgen a brindar asesoría técnico-metodológica en el marco de la Encuesta Socioeconómica en parajes rurales lindantes al Parque Nacional "El Impenetrable", de la Provincia del Chaco, con el objetivo de relevar indicadores socioeconómicos de las viviendas y sus habitantes, que permitan caracterizar la población, lo que admitirá dimensionar y acompañar la promoción del Turismo de Naturaleza a partir de las oportunidades que ofrece el Parque Nacional "El Impenetrable" de la Provincia del Chaco.

ARTICULO 2º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

MARIA VIRGINIA ALISIO
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 30/11/2023 10:40:56
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 01/12/2023 10:50:22
Razon: Autorizado por MARIA VIRGINIA ALISIO

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 04/12/2023 13:20:04
Razon: Autorizado por MOIRA YANINA CARRIO